

CONSEJO MACHIGUENGA DEL RIO URUBAMBA COMARU

PRONUNCIAMIENTO

AL Dr. Alan Garcia Pérez, Presidente de la
Republica del Perú

AL CONGRESO DE LA REPUBLICA

AL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
A PERUPETRO.

AL DEFENSOR DEL PUEBLO.

A LA DEFENSORIA DEL PROYECTO DEL GAS DE
CAMISEA.

A OSINERG.

AL GOBIERNO REGIONAL CUSCO.

A LA SOCIEDAD EN GENERAL.



¿SEPTIMO INCIDENTE EN DUCTO DE GAS DE TGP - KM 12+ 100?

El pasado sábado 08 de Septiembre del 2007, el Sr. Joaquin Cárdenas Ríos, monitor del Programa de Monitoreo Ambiental Comunitario - PMAC e integrante del Asentamiento de Colonos Tupac Amaru, informó que en el Asentamiento de Colonos Tupac Amaru se divisó una extensa humareda de color blanco y azul, provenientes del derecho de vía - dVd en el Km. 12+100, que se encuentra atravesando su territorio, sintiéndose luego un olor profundo a hidrocarburos, por lo que se teme un séptimo incidente en el gasoducto.

Según versión emitida por la Sra. Isabel Jara, relacionista comunitaria de la Empresa Transportadora del Gas de Camisea - TGP ahora Compañía Operadora del Gas Amazónico - COGA, "no se trataría de una fuga de gas sino simplemente de un venteo o purga que se realiza en forma normal ante un excedente de presión en el gasoducto a través de las Válvulas de Liberación".

El Consejo Machiguenga del Río Urubamba, manifiesta a la opinión pública su preocupación ante los constantes incidentes que en otras ocasiones fueron denominadas por los técnicos y funcionarios de dicha empresa como "caídas de presión, fugas, Burbujeos y hoy venteo o purgas que afectan a nuestras Comunidades Nativas y Asentamiento de Colonos que viven traumatizados al no poder utilizar los alimentos que provee el Río Urubamba por temor de contaminación y perdida de vida por respirarse gases tóxicos.

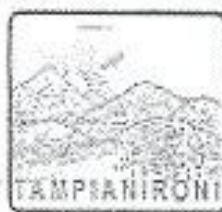
¿De esta forma nos preguntamos si será una estrategia motivada por los representantes de la empresa para evitar sanciones de las entidades estatales, de las instituciones defensoras de los derechos humanos y medio ambiente?

[Handwritten signatures and stamps on the right side of the document, including names like 'Dra. Zulema...' and 'MAGISTER EN EDUCACION...']



- CHIRUMBIA
- KORIBENI
- YOQUIRI
- MATORIATO
- SHIMAA
- CORIMANI
- CHAKOPISHIATO
- TIVORIARI
- AENDOSHIARI
- TIPESHIARI
- ALTO PICHA
- INKAARE
- ENTRELLA ALTO SANDICATEA
- MONTE CARHELO
- POYENTIMARI
- PORENKISHIARI
- MANITINKIARI
- MAZOKIATO
- HUAYANAY
- SABABANTIARI
- TIMPIA
- SHIVANKORENI
- CASHIRIARI
- CARPINTERO
- KOCHIRI
- TANGOSHIARI
- POROTCBANGO
- TAINI
- KITEPAMPANI
- SENSA
- PUERTO RICO

CONSEJO MACHIGUENGA DEL RIO URUBAMBA COMARU



CHIRUMBIA
KORIBENI
YOQUIRI
MATORIATO
SHIMAA
CORIMANI
CHAKOPISHIATO
TIVORIARI
AENDOSHIARI
TIPESHIARI
ALTO PICHA
INKAARE
ESTRELLA ALTO GASODUCTO
MONTE CARMELO
POYENTIMARI
POREXISHIARI
MANITINKIARI
MAZOKIATO
HUAYANAY
SABABANTIARI
TIMPIA
SHIVANKOREMI
CASHIRIARI
CARPINTERO
KOCHIRI
TANGOSHIARI
POROTOBANGO
TAINI
KITAPANPANI
SENSA
PUERTO RICO

El Consejo Machiguenga del Río Urubamba – COMARU, considera que la empresa operadora debiera de tener un sistema de quemado para evitar la expulsión de estos gases e forma directa a la atmósfera. Al mismo tiempo la "purga o venteo" debería de ser comunicada con antelación a los habitantes de los Asentamientos, Colonos y Comunidades Nativas por donde atraviesa el gasoducto, así como a los Monitores y Coordinadores del Programa de Monitoreo Ambiental Comunitario – PMAC y sus organizaciones de segundo nivel, para que estos puedan tomar sus previsiones y no se vean sorprendidos con imágenes desconocidas y dantescas que asemejan incendios...

Ante las faltas de coordinaciones de la TGP – COGA según se establecía en los Estudios de Impacto Ambiental- EIA - y ante el temor de una fuga en el gasoducto, Exigimos lo siguiente:

- La inmediata Inspección ocular por parte de las autoridades de la Región y Provincia acompañadas de la Prensa al lugar del incidente -Km. 12 + 100 del gasoducto.
- Información y capacitación de las operaciones de procedimientos y sistemas a la población en general por parte de los técnicos de la empresa con presencia de autoridades y defensores de los derechos humanos y del ambiente para cumplir con las leyes, normas y estipulados nacionales y el tratado 169 OIT de la OEA.
- Que OSINERG, cumpla con su rol de seguimiento, fiscalización para hacer cumplir a la empresa operadora –TGP –COGA- las normas técnicas y los compromisos del Estudio de Impacto Ambiental (EIA).
- Que la Dirección General de Asuntos Ambientales y Energéticos– DGAAE y la Dirección General de Asuntos Ambientales y Sociales –DGAAS, del Ministerio de Energía y Minas, emitan su informe para clarificar este posible nuevo incidente en el gasoducto previo conocimiento de la problemática por la que atraviesa la población local.
- Que la Oficina de Relaciones Comunitarias de la TGP realice las coordinaciones respectivas de las actividades que involucran a los Asentamientos de Colonos, Comunidades Nativas, el Programa de Monitoreo Ambiental Comunitario – PMAC y sus organizaciones, para que estas tengan conocimiento de dichas actividades y puedan prever acciones.

Quillabamba 10 de Septiembre del 2,007



[Signature]
JEFE CATEGORÍA MATSILERU
DNI. 3492437
JEFE CONSEJO MACHIGUENGA
DEL RIO URUBAMBA

[Signature]
Cristina Ros Alvarez
DNI. 329271
PROF. CONSEJO MACHIGUENGA
DE URUBAMBA

[Signature]
VIRGINIA DOMINGUEZ PASCAL
SECRETARIA DE ASUNTOS FEMINILES
DEL ALTO URUBAMBA - COMARU
DNI 41902789

[Signature]
Dña. Zaida M...
DNI 41902789

CASA MACHIGENGA